

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.386 · 2012

LEY 14.386

Boletín Oficial, 15 de octubre de 2012 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.386

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre -Post Mortem- de la Provincia de Buenos Aires a don Jesús Abel Blanco (1926-2008), por la importancia de los servicios prestados a la Patria durante su vida política como dirigente municipal, líder sindical y legislador nacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.386. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).